



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA -
PALMAACTIVA-

3728

PalmaActiva. Resolución de rectificación de errores bases de acceso al espacio coworking

Por Resolución de Gerente de fecha 24 de enero de 2013 se acordó rectificar los siguientes errores materiales observados en la publicación de las bases de acceso al espacio coworking del Centro de Empresas de PalmaActiva, aprobadas por acuerdo del Consejo Rector de PalmaActiva de 5 de octubre de 2012 y publicadas en el BOIB núm. 195, de 29 de diciembre de 2012:

- En el párrafo siete del punto 6 "Instrucción y Resolución" **allí donde dice:**

"Para la formalización definitiva del contrato deberá aportarse la documentación prevista en el apartado 11 de estas bases".

ha de decir:

"Para la formalización definitiva del contrato deberá aportarse la documentación prevista en el apartado 8 de estas bases".

- En la versión castellana en el apartado 2 del punto 5.2 "Criterios de valoración" **allí donde dice:**

"Capacidad técnica y profesional de los promotores: conocimientos y experiencia demostrable. Hasta 5 puntos."

ha de decir:

"Capacidad técnica y profesional de los promotores: conocimientos y experiencia demostrable. Hasta 25 puntos."

Palma, 19 de febrer de 2013

El Gerent PalmaActiva

Sílvia Romero Bosch

